

AVISO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MERCED

AVISO DE EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE REVISIÓN PÚBLICA Y COMENTARIOS PARA EL PLAN CONSOLIDADO HUD DEL 2025-2029 Y EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL 2025 DE LA CIUDAD DE MERCED

A. COMENTARIOS PÚBLICOS: La Ciudad de Merced está extendiendo el período de comentarios públicos para el borrador del Plan Consolidado del 2025-2029 y el Plan de Acción Anual 2025 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) para permitir una revisión adicional del uso anticipado de los fondos federales. El aviso original del período de revisión y comentarios se publicó en 01/31/2025 en el (*Merced Sun Star*) y en 02/06/2025 en el (*Merced County Times*), y previamente estableció el período de revisión y comentarios del 19 de febrero al 20 de marzo del 2025. Los cambios pendientes en los documentos actualmente publicados hacen necesaria la extensión. Además, la Ciudad espera un anuncio retrasado de HUD sobre la asignación de fondos anuales a mediados de mayo del 2025 o posiblemente más tarde. Se programará una audiencia pública final después del anuncio de HUD y habrá un aviso adicional.

B. PERÍODO DE REVISIÓN Y COMENTARIOS DE 30 DÍAS: El borrador del Plan Consolidado del 2025-2029 y el Plan de Acción Anual del 2025 estarán disponibles para un nuevo período de revisión y comentarios públicos de 30 días, desde el 23 de abril del 2025 hasta el 23 de mayo del 2025. Se advierte que este período puede extenderse según sea necesario con un aviso en el sitio web de la Ciudad, mencionado a continuación. Los documentos estarán disponibles para su revisión en la División de Vivienda de la Ciudad de Merced en el (Centro Cívico de Merced/City Hall, 2do piso, 678 W. 18th St., Merced) y en el sitio web de la División de Vivienda en: www.cityofmerced.org/housing. Los comentarios escritos pueden enviarse por correo electrónico a: housing@cityofmerced.org, y también pueden enviarse por correo postal o entregarse en persona a: Attn: Consolidated Plan, City of Merced Housing Division, 678 W. 18th St., Merced, CA 95340. Todos los comentarios deben recibirse a más tardar a las 5 p.m. del 23 de mayo del 2025.

C. ACTUALIZACIONES CONTINUAS Y NOTIFICACIÓN PÚBLICA: La Ciudad anticipa realizar más actualizaciones continuas a los documentos preliminares publicados en 02/18/2025 para el período de revisión original. También pueden publicarse documentos complementarios. Para mejorar la transparencia, a medida que se realicen actualizaciones, la Ciudad anotará la fecha y un breve resumen de los cambios realizados en la versión anterior del documento. La Ciudad también puede notificar al público a través de canales oficiales de redes sociales, si es necesario, para garantizar la participación continua de la comunidad. Se espera que el borrador completamente finalizado se publique antes de 04/23/2025 para iniciar el nuevo período de revisión y comentarios de 30 días. Para obtener más información, visite www.cityofmerced.org/housing o comuníquese con la División de Vivienda de la Ciudad de Merced al (209) 385-6863.

D. ADAPTACION Y ACCESIBILIDAD: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ciudad de Merced ofrece adaptaciones a quienes requieran asistencia para participar en el proceso de revisión pública. Los servicios de traducción para personas que hablan Español o Hmong, o que son sordas o con problemas de audición, están disponibles si son solicitadas. Favor de esperar hasta cinco (5) días hábiles para proporcionar los servicios requeridos.